



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.212 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 338 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 31503 de fecha 23 de Septiembre de 2013

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **NOE RODRIGO MACHADO DETTWILER**, Cedula Nacional de Identidad N° ~~9.999.125.5~~ permiso Temporal para Taller Bicicletas en sector medialuna de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por el mes de Septiembre de 2013
- 2° **AUTORIZASE** el pago de 8 UTM mensual, según Título III, Art. Sexto, N° 5, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1 - INTERESADO
- 2 - TESORERIA MUNICIPAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / JUR / SEC / pfc.